

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****65****MADRID NÚMERO 97****EDICTO**

Doña María Ángeles Seldas Valle, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 97 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 340 de 2017, instados por procuradora doña María Jesús García Letrado, en nombre y representación de “Arrendamiento Cotanes, Sociedad Limitada”; contra don Jacob Rubén Visser León, en los que se ha dictado en fecha 2 de marzo de 2018, sentencia número 62 de 2018, cuyo fallo y el texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Y en atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Jacob Rubén Visser León, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 2 de marzo de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/12.743/18)

